

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA

CITACIÓN POR AVISO

**PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCION 173 DEL 22 DE
JULIO DE 2022.**

No habiendo existido un medio más eficaz y desconociendo la dirección de la residencia, número de fax, número de teléfono, número de celular, correo electrónico la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68 de la ley 1437 de 2011, se surte la citación por aviso en la página web y en lugar visible de la oficina de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, por el termino de cinco (5) días a: INVESTORS S.A.S, para que sirva presentarse ante la instalaciones de esta oficina o autorizar la notificación por medio de correo electrónico al correo institución ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co, para surtir la notificación de la resolución No. 173 del 22 del 22 de 2022, por el cual se inició actuaciones administrativas relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060- 259846. Contra la cual no proceden recursos. En caso de no presentarse o no recibir ninguna comunicación al respecto, se continuará con la notificación por Aviso, establecida en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, a los 02 días mes de septiembre del 2022, por el término de cinco días.

Se desfija el presente aviso a los 08 días del mes de septiembre del 2022.



MARTHA LUZ JULIO MELENDEZ

Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Registral